



ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891500982-6

CONSTANCIAS

Fecha: junio de 2024

Versión: 11

Página 1 de 1

Cód.F-PM-023

CONSTANCIAS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORALES. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que la señora, ANGELY VANESSA CASANOVA PINTO identificado con cedula de ciudadanía número 1.004.508.363 del Peñol Nariño, de acuerdo con su hoja de vida ha demostrado capacidad y experiencia suficiente conforme al perfil relacionado en el estudio previo. Lo que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación de la señora ANGELY VANESSA CASANOVA PINTO para prestar sus servicios profesionales en el Municipio de Morales Cauca, cuyo objeto a desarrollar consiste en: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE MORALES, CAUCA"

Para constancia se firma en Morales en el mes de julio de 2026.

Atentamente,

BERNABÉ CRUZ PAJOY
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

